El presente check-list es una adecuación del Reglamento General de Estudios de Posgrado (Resol. HCS 2558/12) para el dictado de cursos y trayectos curriculares a distancia (virtuales)

1. Denominación del curso o trayecto curricular que identifique el eje temático que contempla.
2. Fundamentos.
3. Objetivos.
4. Condiciones de admisión.
5. Número mínimo de inscriptos necesario para su funcionamiento.
6. Número máximo de plazas a cubrir.
7. Contenidos mínimos de cada curso, característica (teórico, teórico- práctico), modalidad de dictado y carga horaria.
   * En caso de dictarse de forma virtual o semipresencial, explicar si en el curso se llevarán a cabo encuentros sincrónicos, que actividades se realizarán usando los entornos virtuales, etc.
8. Duración total del curso o trayecto curricular.
9. Fecha tentativa de inicio y finalización de las actividades.
10. Lugar de realización (o indicar se llevará a cabo de forma virtual).
11. Sistema de evaluación, con calificación numérica. Asistencia requerida.
    * Como el reglamento exige una asistencia mínima del 75%, en caso de ser un curso virtual o semipresencial, indicar la asistencia o realización mínima de actividades que debe cumplir el alumno (que no debe ser inferior al 75% del total).
12. Nombre de los expositores (y del coordinador académico en caso que corresponda).
    * Curriculum vitae sintético de los expositores.
13. Financiamiento.
14. Infraestructura requerida.
    * En caso de dictarse de forma virtual o semipresencial, indicar que entorno virtual se usará y las herramientas para impartir las clases sincrónicas en caso de que existan.
15. En el caso de los trayectos curriculares sistemáticos, las instrucciones de funcionamiento que contemplen lo previsto precedentemente.

✔ las previsiones metodológicas y pedagógicas;

✔ las actividades que se realizarán en las horas presenciales y en las virtuales y el modo en que se articularán,

✔ las interacciones docente-estudiantes y estudiantes-estudiantes previstas;

✔ y los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de esas actividades